

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 014

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 024/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 27 ENE 2015



**VISTO** La nota presentada por el Legislador del Bloque Movimiento Solidario Popular (M.S.P.), Dn. Reinaldo Héctor TAPIA; Y

**CONSIDERANDO**

Que debido a circunstancias internas del Bloque Político Frente para la Victoria que integraba con los Legisladores Myriam MARTINEZ y Juan CARLOS ARCANDO, y a efectos de que esto no empañe la actividad del Poder Legislativo en su conjunto, ésta Presidencia en base a lo establecido en los Artículos 46 a 49 del RIC, decide reasignar las plantas correspondientes de cargos de colaboradores -distribuyendo equitativamente la estructura de Bloque- fijada mediante Artículo 5° inciso c), del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que en base a ello, en un plazo de cuarenta y ocho horas (48) deberán rectificar las designaciones realizadas en el Bloque Frente para la Victoria, adecuando el mismo a la siguiente distribución: cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 22.

Que en mismo plazo corresponde asignar al nuevo Bloque Político denominado Movimiento Solidario Popular dos (2) agentes categoría 24, dos (2) agentes categoría 23 y un agente categoría 22.

Que en igual sentido corresponde la distribución de las partidas presupuestarias asignadas al Bloque Político Frente para la Victoria, entre los tres integrantes originarios del mismo en partes iguales, asignando el porcentual correspondiente al nuevo Bloque Movimiento Solidario Popular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

Que la presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Distribuir equitativamente la estructura del Bloque Político Frente para la Victoria fijada mediante el Artículo 5° inciso c) de la Resolución de Presidencia N° 491/14, ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14, de la siguiente manera:

COPIA FIEN...  
a cargo de la Dirección.  
Despacho de Presidencia

*Las Puntas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

Bloque Frente para la Victoria: cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 22. Asimismo corresponde asignar al nuevo Bloque Político, Movimiento Solidario Popular dos (2) agentes categoría 24, dos (2) agentes categoría 23 y un agente categoría 22, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Distribuir las partidas presupuestarias generales asignadas al Bloque Político Frente Para la Victoria entre los tres integrantes originarios del mismo, en partes iguales, asignando el porcentual correspondiente al nuevo Bloque Movimiento Solidario Popular, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, deberán rectificarse las designaciones realizadas en el Bloque Frente para la Victoria, adecuando el mismo a la distribución indicada en el Artículo 1° de la presente.

**ARTICULO 4°.-** Hacer saber a la Secretaría Administrativa que deberá efectuar el contralor para el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

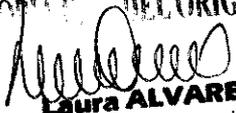
**ARTICULO 5°.-** La presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

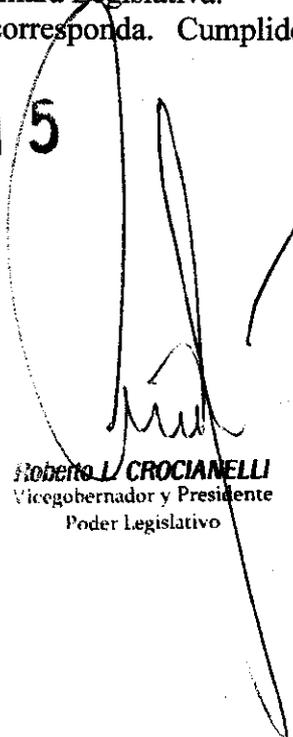
**ARTÍCULO 6°.-** REGISTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**024 / 15**

FS. COPIA DEL ORIGINAL

  
**Laura ALVAREZ**  
a cargo de la Dirección  
Despacho de Presidencia  
Poder Legislativo

  
**Roberto J. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO	
Expte. N°	FECHA
C47	10 ENERO 2015



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ushuaia, 5 de Enero de 2015.-

Señor  
**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**Don Roberto CROCIANELLI.-**  
S / D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Bloque Movimiento Solidario Popular (M.S.P.) con el objeto de solicitarle se nos asigne las 5 plantas políticas que este Legislador poseía para sus asesores mientras fue integrante del Bloque Frente Para la Victoria (F.P.V.).

Si bien las 5 plantas solicitadas pertenecen al Bloque F.P.V., esta constitución de nuevo bloque escindido del primero de los nombrados faculta al Sr. Presidente a reasignar las plantas solicitadas al Bloque que represento todo de conformidad con el art. 48 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa.

Agradeciendo desde ya su consideración, lo saluda muy atentamente.

**Reinaldo Néctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
M. S. P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

Fecha: 05 DIC 2014

Hora: 12:40

La presente no certifica la presencia del sello.

REGISTRO N° 1734 02 DIC 2014 HORA 14:50

FIRMA

NOTA 01/14

LETRA RT/MSP

Ushuaia, 01 de diciembre de 2014

Señor

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

D / Roberto CROCIANELLI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle y por su intermedio al resto de los Legisladores que conforman la Cámara, que a partir de la fecha he resuelto formar un nuevo Bloque denominado Movimiento Solidario Popular, identificado con la sigla "M.S.P" conforme lo prevé el Reglamento Interno.

En virtud de lo expuesto, solicito tenga a bien asignar la estructura de personal y presupuesto que permitan el correcto funcionamiento del Bloque.

Presidencia del mismo.

Asimismo, informo que el suscripto ejercerá la

Sin otro particular, saludo atentamente.

PARA A SEC. LEGISLATIVA  
Y ADMINISTRATIVA.

Héctor HÉCTOR TAPIA  
Legislador Provincial  
F. P. V.

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

23 DIC 2014

11:00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"